



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

DON JOSÉ MANUEL CARO GUERRERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES (CÓRDOBA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento-Pleno de Dos Torres (Córdoba), en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

5.- ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE UNA VIDA SALUDABLE DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS)

Visto el dictamen de la Comisión informativa, cuyo dictamen fue favorable por el grupo municipal popular y con la reserva del grupo socialista, en relación a la “**ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE UNA VIDA SALUDABLE DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS)**”, interviene inicialmente el Sr. Alcalde indicando que el motivo de esta adhesión es necesaria para la elaboración de un Plan Local de Salud, siendo esta el paso indispensable para dicha elaboración donde se reflejen todas las necesidades de esta localidad.

Sometido a votación el acuerdo de adhesión a dicha RED, la misma resulta aprobada por 7 votos a favor del grupo municipal popular y 4 votos en contra del grupo municipal socialista.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Dos Torres, fechado y firmado electrónicamente.

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 097 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F58B C928 9137 0C58 3C92



F58BC92891370C583C92

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Secretario-Interventor CARO GUERRERO JOSE MANUEL el 09-03-2026

VºBº de El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 09-03-2026